

CIRCULAR No. 124 DE 2022

De : HNO. JAIRO HERNÁNDEZ JÁUREGUI, Rector
Para : COMUNIDAD EDUCATIVA
Asunto : PROCESO DE MATRÍCULA Y COSTOS EDUCATIVOS
Fecha : 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Cordial saludo lasallista.

Ha llegado el tiempo de las matrículas para el año escolar 2023, que permitirá que los estudiantes y sus familias continúen recibiendo la educación humana, cristiana y académica de calidad que ofrece nuestro colegio. Para ello es muy importante que todos **sean muy fieles en cumplir con las fechas y procedimientos tal como se indican en esta circular**; de ello depende el éxito y el buen funcionamiento de este proceso.

1. MODALIDAD

El proceso de matrícula se desarrollará ÚNICAMENTE DE MANERA VIRTUAL, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Evitar el uso de papel y contribuir de manera efectiva al cuidado de la casa común: nuestro planeta.
- Aprovechar al máximo el factor tiempo, tanto para las familias como para los funcionarios del colegio.

2. FECHAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Del 05 hasta el 11 de diciembre de 2022, los padres de familia deben acceder a la plataforma de Gnosoft para realizar el proceso de matrícula. Es importante tener en cuenta que el jueves 08 de diciembre es día festivo, sin embargo, este día también se puede realizar el proceso de matrícula virtual.

3. EL PROCESO DE MATRÍCULA

3.1. Requisitos previos para dar inicio al proceso de matrícula:

- Estar a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** con el colegio (pensión 2022, actividades extracurriculares, daños ocasionados en el colegio, etc.)
- Haber cancelado la totalidad del costo de la matrícula y otros cobros periódicos.

- 3.2 Paso a paso para el proceso de matrícula
- 3.2.1 Ingresar únicamente con el **USUARIO DEL PADRE DE FAMILIA** a la plataforma de Gnosoft.
- 3.2.2 En la plataforma de Gnosoft dar click en el BOTÓN "**ACADÉMICO ACUDIENTE V3**".
- 3.2.3 Al entrar al BOTÓN "ACADÉMICO ACUDIENTE V3", en el menú de la parte izquierda debe darle click a la OPCIÓN "**MATRÍCULA EN LÍNEA**". Este botón aparecerá únicamente cuando el estudiante esté a paz y salvo por todo concepto. Si no aparece esta opción es porque tiene alguna deuda financiera con el colegio; en este caso, comuníquese al correo asistentefinanciera@hemilasalle.edu.co para recibir la información pertinente.
- 3.2.4 En la OPCIÓN "MATRÍCULA EN LÍNEA" debe acceder a la "**FICHA MEDICA**" la cual debe diligenciar obligatoriamente.
- 3.2.5 Después de diligenciar la "FICHA MEDICA", debe diligenciar la "**VALIDACIÓN DE DATOS**" y la "**VALIDACIÓN DE CORREO**".
- 3.2.6 Después, podrá acceder al BOTÓN "**DESCARGAR Y ADJUNTAR DOCUMENTOS**": descargue, imprima, firme y ponga huellas en los documentos requeridos para la matrícula.
- 3.2.7 Los documentos totalmente diligenciados y firmados deben ser **escaneados en formato PDF**, de manera individual cada documento (no se permite cargar a la plataforma fotografías de los documentos. Deben ser escaneados).
- 3.2.8 Ingrese nuevamente a la plataforma de Gnosoft y en el mismo BOTÓN "**DESCARGAR Y ADJUNTAR DOCUMENTOS**", adjunte TODOS los documentos requeridos, en el ítem correspondiente a cada uno de ellos.
- 3.2.9 Después de este proceso, el sistema le muestra los términos y condiciones, los cuales debe **ACEPTAR**.
- 3.2.10 Cuando se ha hecho todo el proceso **satisfactoriamente**, aparece el mensaje "su proceso de matrícula se encuentra en estado POR REVISAR". Esto quiere decir que el proceso que usted hizo está listo para la revisión por parte del colegio, para determinar la VALIDACIÓN de la matrícula.
- 3.2.11 Si la documentación que el padre de familia ha subido a la plataforma pasa el proceso de validación por parte del colegio, al correo electrónico personal que puso en la actualización de datos y a la mensajería de Gnosoft le llegará un mensaje en el cual le informan que el proceso de matrícula se encuentra en **ESTADO VALIDADO**. En este momento el estudiante queda legalmente matriculado para el año 2023.
- 3.2.12 Si en la validación que hace el colegio, se encuentra una inconsistencia en los documentos o en el proceso, no le aparecerá **ESTADO VALIDADO** y se le notificará a través del correo electrónico el motivo de la no aprobación de la

matrícula y en el BOTÓN “DESCARGAR Y ADJUNTAR DOCUMENTOS”, debe volver a realizar el proceso correctamente.

3.3 Documentos requeridos para la matrícula 2023

ESTUDIANTES ANTIGUOS	ESTUDIANTES NUEVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Servicios educativos 2023 • Carta de instrucciones 2023 • Pagaré 2023 • Hoja de matrícula 2023 • Copia de cédulas de contratantes (los dos padres de familia/contratantes), en un solo archivo PDF las dos cédulas por ambos lados • Certificado de afiliación del estudiante a la EPS • Copia de carnet de vacunas (menores de 7 años) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Servicios educativos 2023 • Carta de instrucciones 2023 • Pagaré 2023 • Hoja de matrícula 2023 • Copia de cédulas de contratantes (los dos padres de familia/contratantes), en un solo archivo PDF las dos cédulas por ambos lados • Certificado de afiliación del estudiante a la EPS • Copia de carnet de vacunas (menores de 7 años) • Paz y salvo del colegio de procedencia • Certificados de notas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para estudiantes que ingresan a primaria: certificado del último grado aprobado. ○ Para estudiantes que ingresan a bachillerato: Certificados desde quinto hasta el último grado aprobado. • Constancia de retiro del SIMAT (el colegio de procedencia lo debe suministrar al padre de familia.)

4. NOTAS IMPORTANTES

- Los invito a releer la circular No 105 – 2022. Todavía pueden acceder al descuento extraordinario por pago anticipado de matrícula.
- Si requiere de mayor información al respecto del proceso de matrícula, dirija su inquietud al correo admisiones@hemilasalle.edu.co o al WhatsApp 3143581054.
- Si por alguna situación particular no puede realizar la matrícula en los tiempos establecidos, el padre de familia debe solicitar aplazamiento para el mes de enero de 2023, diligenciando el formulario respectivo en el link <https://forms.gle/1v6LJRnBkjAQH3sJ9> . Esta solicitud la deben enviar a más tardar el 14 de diciembre de 2022. La respuesta formal se le dará a cada solicitud, el día 16 de diciembre al correo del padre de familia registrado en el formulario.

- El contrato de prestación de servicios educativos, carta de instrucciones y pagaré deben ser **firmados por los padres de familia o tutor legal** del menor de edad. Ninguna otra persona debe hacerlo o firmar como acudiente.
- Para efectos de expedición de certificados de retención en la fuente deben tener en cuenta que el Colegio reporta anualmente a la DIAN los **datos del primer contratante**, esto es, al padre de familia que firme la primera casilla del Contrato de Servicios Educativos.
- Para los estudiantes matriculados cuyos padres soliciten el retiro del colegio, antes de participar en el primer día de actividades escolares, se autoriza el reembolso del 80% del valor de la matrícula y el 100% de los otros cobros periódicos. Esto quiere decir que, si el estudiante participa en un solo día de actividades escolares, no se hará devolución de ninguna suma de dinero (Manual de Políticas Administrativas – Distrito Lasallista de Bogotá).

5. SEGURO ESTUDIANTIL

Empresa prestadora : LA EQUIDAD SEGUROS
 Valor : \$ 40.000 (prima anual)
 Modo de pago : ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL EN UNA OFICINA DEL BANCO DE BOGOTÁ
 Cuenta : Cuenta corriente N° 035486992 a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA – NIT
 Validación :Enviar el soporte de pago al correo electrónico pagoseguro2023@hemilasalle.edu.co antes del 11 de diciembre de 2022.

La empresa prestadora, envió el siguiente modelo de consignación:

FORMAS DE RECUADO

POR TRANSFERENCIA
EN BANCO

La Equidad Seguros De Vida O.C. Nit - 830.008.686-1
Número De Cuenta Corriente – Banco Bogotá N.º: 035486992

Formato Individual del Sistema Nacional de Recaudos



The form is titled 'Formato Individual del Sistema Nacional de Recaudos' and includes the following fields and callouts:

- 1**: Fecha (Date)
- 2**: No. SIN CONVENIO
- 3**: Banco de Bogotá
- 4**: Referencia 1: La Equidad Seguros O.C.
- 5**: Referencia 2: Congregación de los hermanos de las escuelas Cristianas
- 6**: Referencia 3: Doc. identificación del Alumno
- 7**: Forma de pago table with columns: Efectivo, Cheque, TOTAL A PAGAR, and Cheque Banco.
- 8**: Nombre del Alumno
- 9**: Tel. de quien realiza la consignación

Additional form details include: 'Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 0000000', 'ESPAÑO PARA EL TIMBRE', and 'ORIGINAL. Para el Banco'.

El colegio reportará a la empresa prestadora del servicio, como beneficiarios del seguro estudiantil, únicamente a quienes envíen el soporte de consignación, pues será de quienes tendremos conocimiento. La cobertura de la prima anual, informada por la empresa de seguros es:

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental	60.000.000
Muerte Natural	60.000.000
Invalidez	60.000.000
Desmembración	60.000.000
Gastos Médicos	30.000.000
Enfermedades graves	60.000.000
Gastos de traslado	5.000.000
Auxilio funerario	6.000.000
Gastos para Rehabilitación por invalidez	90.000.000
Auxilio educativo por muerte de un padre (nuevo)	1.200.000
Auxilio por desempleo de uno de los padres (nuevo)	700.000
Enfermedades tropicales	10.000.000
Riesgo biológico	30.000.000
Riesgo químico	30.000.000
Rehabilitación por abuso sexual	6.000.000
Auxilio odontológico por accidente	500.000
Auxilio de matrícula por accidente	1.000.000
Renta por Hospitalización	1.500.000

Según la información suministrada por la empresa, La póliza de seguro estudiantil cubre contra accidentes 24 horas durante 365 días, a partir del 16 de diciembre de 2022, dentro o fuera del plantel educativo. Para usar la póliza se deben comunicar al call #324. La persona que atiende la llamada, direcciona a la IPS más cercana para la atención. Cabe anotar que dicha atención telefónica es únicamente para proceso de remisión y registro ante la IPS, por lo que ellos no brindan información sobre médicos ni especialistas.

La empresa Atenas Agencia de Seguros se pone a disposición para servir de puente y apoyar en el proceso de atención. Los números telefónicos son 310-6254442 y 311-8542512, funcionaria Angélica Quintero Garzón.

6. SERVICIO DE RESTAURANTE

El colegio prestará a los estudiantes el servicio de restaurante, por medio de una alianza estratégica que el Distrito Lasallista de Bogotá hizo con la empresa INVERSIONES MTG S.A.S - CAFELIGHT. El valor es de \$220.000 mensuales. El proceso de firma de contrato para restaurante escolar se realizará en el mes de enero de 2023.

7. PROVEEDORES SUGERIDOS

7.1. uniformes

Para el suministro de los uniformes escolares (diario, educación física y gala), el colegio sugiere a la compañía INVERSIERRA E HIJOS LTDA - DEFIRMA. El proceso de compra se hace directamente entre la empresa y los padres de familia. Quienes deseen adquirir los uniformes con esta empresa deben comunicarse inmediatamente con ellos para que los estudiantes los puedan tener el primer día de actividades escolares del año 2023. La empresa recomienda hacer el pedido cuanto antes debido a la escases de la materia prima e insumos del sector textil.

Sede : Carrera 20 B # 75 – 42
Teléfono : Call Center 601-5430112 – 321-3358850
Web : WWW.DFDEFIRMA.COM
Correo : uniformes@dfdefirma.com
Contacto : Oscar Sierra Forero

7.2. servicio de transporte

Para el servicio de transporte escolar, el colegio sugiere a la empresa COOTRANSINTEGRALES. Esta empresa tendrá acceso a las instalaciones del colegio para dejar y recoger a los estudiantes que tomen el servicio. El contrato es directamente entre los padres de familia y la empresa de transporte. Los interesados en tomar este servicio deben comunicarse inmediatamente con la empresa para que ellos puedan empezar a organizar las pre rutas.

Sede : Calle 72 A N° 86 – 69 Oficina 210 C. C. Punto 72.
Teléfonos : PBX 4 91 01 01 opción 4 - Celular 315 848 10 40.
Web : www.cootransintegrales.com
Correo : cootranslhemi@gmail.com
Contacto : Patricia González

8. COSTOS EDUCATIVOS

Informo a la comunidad educativa que el Consejo Directivo en su reunión del 18 de noviembre de 2022 corroboró y aprobó los costos educativos del Liceo Hermano Miguel La Salle para el año 2023 de la siguiente manera:

MATRÍCULA							
GRADO 2022	VALOR MATRICULA 2022	OTROS COBROS (BIBLIOPANCO Y CARNET) 2022	% INCREMENTO	GRADO 2023	VALOR MATRICULA 2023	OTROS COBROS (BIBLIOPANCO Y CARNET) 2023	TOTAL MATRICULA Y OTROS COBROS 2023
			15%	TR	1.216.021,00	100.337,00	1.316.358,00
TR	1.057.410,00	87.250,00	11,59%	1°	1.179.963,00	97.361,00	1.277.324,00
1°	1.057.410,00	87.250,00	11,59%	2°	1.179.963,00	97.361,00	1.277.324,00
2°	1.038.737,00	87.250,00	11,59%	3°	1.159.126,00	97.361,00	1.256.487,00
3°	1.054.331,00	87.250,00	11,59%	4°	1.176.527,00	97.361,00	1.273.888,00
4°	1.044.776,00	87.250,00	11,59%	5°	1.165.865,00	97.361,00	1.263.226,00
5°	1.030.668,00	87.250,00	11,59%	6°	1.150.122,00	97.361,00	1.247.483,00
6°	994.175,00	87.250,00	11,59%	7°	1.109.399,00	97.361,00	1.206.760,00
7°	957.659,00	87.250,00	11,59%	8°	1.068.651,00	97.361,00	1.166.012,00
8°	898.661,00	87.250,00	11,59%	9°	1.002.815,00	97.361,00	1.100.176,00
9°	907.385,00	87.250,00	11,59%	10°	1.012.550,00	97.361,00	1.109.911,00
10°	890.265,00	87.250,00	11,59%	11°	993.446,00	97.361,00	1.090.807,00

PENSIÓN					
GRADO 2022	VALOR PENSION MENSUAL 2022	% INCREMENTO	GRADO 2023	VALOR PENSION MENSUAL 2023	ANUALIDAD PENSION 2023
		15%	TR	1.094.419,00	10.944.190,00
TR	951.669,00	11,59%	1°	1.061.967,00	10.619.670,00
1°	951.669,00	11,59%	2°	1.061.967,00	10.619.670,00
2°	934.863,00	11,59%	3°	1.043.213,00	10.432.130,00
3°	948.898,00	11,59%	4°	1.058.875,00	10.588.750,00
4°	940.298,00	11,59%	5°	1.049.278,00	10.492.780,00
5°	924.601,00	11,59%	6°	1.031.762,00	10.317.620,00
6°	894.758,00	11,59%	7°	998.460,00	9.984.600,00
7°	861.893,00	11,59%	8°	961.786,00	9.617.860,00
8°	808.795,00	11,59%	9°	902.534,00	9.025.340,00
9°	816.647,00	11,59%	10°	911.296,00	9.112.960,00
10°	801.239,00	11,59%	11°	894.102,00	8.941.020,00

OTROS COBROS PERIODICOS QUE SE PAGAN CON LA MATRICULA			
CONCEPTO	VALOR ANUAL		
	2022	11,59%	2023
BIBLIOPANCO	\$ 68.200	\$ 7.904	\$76.104
CARNET	\$ 19.050	\$ 2.207	\$ 21.257
TOTAL			\$ 97.361

OTROS COBROS			
CONCEPTO	VALOR		
	2022	11,59%	2023
DERECHOS DE GRADO (SOLAMENTE PARA ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO GRADO)	\$ 73.479	\$ 8.516	\$81.995
CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y CONSTANCIAS	\$ 8.835	\$ 1.023	\$ 9.858

Los derechos de grado deben ser pagados únicamente por los estudiantes de undécimo grado cuando el colegio lo solicite en el transcurso del año 2023 y los certificados de estudios y/o constancias cuando quien los requiera los solicite voluntariamente.



Agradezco el cumplimiento exacto de las indicaciones dadas en esta circular para tener un proceso exitoso y ágil.

En Cristo y La Salle,

Original firmado
HNO. JAIRO HERNÁNDEZ JAUREGÚ
Rector